



GRUPO MUNICIPAL

PLENO Mayo del 2024

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL

Martín Pinero Romero, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 20 del Reglamento Orgánico, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA HACER UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA

ANTECEDENTES

El año pasado se presupuestaron, al menos 105.000 € relacionados con temas taurinos en Moralarzarzal, además hay que añadir los gastos derivados de personal, luz, seguridad... de resto de eventos taurinos que no están relacionados directamente con las fiestas patronales y la escuela taurina, tampoco podemos hacer el cómputo total de gastos puesto que a día de hoy no tenemos la documentación de las cuentas finalizadas de 2023. De este año 2024 tampoco tenemos datos, a día de hoy no hay presupuestos aprobados y no sabemos los gastos que derivarán a asuntos taurinos, ni a escuelas taurinas. En todo caso, estas cuantías vienen a sumarse a las subvenciones que reciben las ganaderías bravas tanto a nivel autonómico, como estatal e incluso europeo.

Moralzarzal en Común tiene claro que los festejos taurinos no tendrían continuidad en la mayoría de los pueblos de la Comunidad de Madrid si no dependieran directamente de las subvenciones de las administraciones públicas. Además, hay que sumar en estos eventos taurinos la inyección de dinero público a través de más ayudas en las entradas a este tipo de espectáculos.

Ya en el pasado, reclamamos al Equipo de Gobierno de VxMP que el modelo de fiestas patronales se sometiera a consulta sin éxito.

Al tratarse de una actividad lúdica que concita el rechazo de, al menos una parte de la ciudadanía, y dada la exorbitante cantidad de presupuesto destinada a esta actividad, pensamos que deben ser los propios vecinos y vecinas quienes decidan si conviene abordar este gasto o no.

Durante la campaña electoral, en nuestro programa y en numerosas ocasiones, Moralarzarzal en Común ha defendido que los vecinos y vecinas de Moralarzarzal pudieran decidir sobre asuntos que les afectan directamente. Entendemos que, al tratarse de un tema ético además de económico, la asignación de dinero público a la celebración de festejos taurinos debería decidirse en base a la opinión mayoritaria de los habitantes del municipio.

Desde Moralarzal en Común, consideramos que este tipo de actos deberían ser abolidos, aunque entendemos que este asunto debería tener el mayor consenso posible de la ciudadanía de Moralarzal.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzal la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

El pleno del Ayuntamiento de Moralarzal solicitará a la ciudadanía su opinión sobre la idoneidad de destinar dinero público a festejos taurinos.

Moralzarzal, a 23 de 04 de 2024.